**H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, GUANAJUATO**

**P R E S E N T E**

Los suscritos integrantes de las **Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial, Implan y Obra Pública, así como la de Gobierno, Seguridad Pública, Academia Metropolitana, Tránsito y Prevención del Delito**, con fundamento en los artículos 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 50, 66, 70 y 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, sometemos a la consideración de este de este Cuerpo Edilicio, la propuesta de acuerdo que se formula al final del presente dictamen, con base en los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S**

**I.** La planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento, el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación. En el caso de los municipios, uno de los instrumentos de planeación torales lo conforma el Programa de Gobierno Municipal el cual debe contener los objetivos, metas y estrategias que sirvan de base para el cumplimiento de las actividades de la administración pública municipal.

**II.** En atención a lo anterior, los Municipios contarán con un Plan Municipal de Desarrollo y con los instrumentos vinculados al mismo, entre ellos, el Programa de Gobierno Municipal, de conformidad con los artículos 99 fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 24 fracción I Inciso D, numeral 2 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

**III.** Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en el caso de nuestro municipio lo es, el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), el cual será aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros cuatro meses de su gestión, teniendo una vigencia de tres años y evaluado anualmente.

De conformidad con el artículo 11 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, la Dirección General de Gestión Gubernamental, tiene entre otras atribuciones, el coordinar acciones y coadyuvar con el Instituto Municipal de Planeación en la elaboración del Programa de Gobierno Municipal, siendo estas las instancias que fungieron como elaborador e integrador de la información, en el cual se establecieron los objetivos y estrategias que aseguran el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, valorándose además la inclusión de las acciones previstas en el plan de trabajo del Gobierno Municipal.

Aunado a lo anterior, en el ámbito municipal el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, refiere la vinculación con los instrumentos de planeación, específicamente en su artículo 7 se establece que *“los programas, proyectos y actividades de las dependencias y entidades atenderán a los objetivos y prioridades de los instrumentos de planeación federal, estatal y municipal, programa municipal de gobierno, así como las acciones estratégicas”*.

En cuanto al contenido del Programa Municipal de Gobierno, deberá conformarse por lo menos, con un diagnóstico general sobre la problemática que busca atender, los objetivos específicos, las estrategias y líneas de acción que permitan alcanzar los objetivos del programa, así como los indicadores de desempeño que permitan su monitoreo, evaluación y actualización conforme a lo estipulado en el artículo 24 Bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y conforme a los lineamientos técnicos que deberán atender los Municipios para obtener el dictamen de alineación, congruencia y consistencia de los planes y programas al Plan Estatal de Desarrollo y al Sistema Estatal de Planeación.

En atención a todo lo anterior, en fecha 25 de noviembre de 2021, durante la sesión extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), se otorgó visto bueno por parte de este a la propuesta del Programa de Gobierno Municipal 2021 - 2024, asimismo en sesión extraordinaria de fecha 3 de diciembre de 2021 del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de León (COPLADEM), se presentó para conocimiento la propuesta del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024.

En ese sentido y a efecto de realizar el estudio y análisis del **“Programa de Gobierno Municipal 2021-2024”**, se realizaron diversas mesas de trabajo con los integrantes del Ayuntamiento, mismas que estuvieron encabezadas por el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) y la Dirección General de Gestión Gubernamental, quienes explicaron la metodología de dicha revisión y la conformación del citado programa y las cuales se detallan a continuación:

1. Con fecha 30 de noviembre del año en curso, se dio inicio a la primera mesa de trabajo, con el objeto de analizar el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, específicamente para la revisión de las banderas estratégicas “Vivir Tranquilo”, y “Vivir Sano”, contando con la presencia de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento y como puntos relevantes se consideran los siguientes:

* En relación a los fraccionamientos habitacionales denominados El Molino y Bosque Azul ubicados en este Municipio, se encuentran establecidas las condiciones a su cargo por acuerdo del H. Ayuntamiento, sin embargo hasta el momento no se han concluido sus obligaciones, acordándose que se llevará a cabo una reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial, Implan y Obra Pública, a efecto de que se conozca el estatus que guardan estos fraccionamientos.
* Por otra parte, en relación a los vehículos que circulan con placas de otros estados y no están considerados en el registro de los carros chocolates, el Regidor Oscar Antonio Cabrera Morón, solicita que se haga de su conocimiento la fuente de información de cuántos vehículos circulan en este Municipio, en esas condiciones.
* En uso de la voz, la Regidora Erika del Rocío Rocha Rivera, pregunta sobre los padrones de beneficiarios y manifiesta que todos estos se encuentran concentrados en uno solo para tener el control, específicamente por la Secretaría de Atención y Vinculación Ciudadana, respondiéndose que se trata de más de 180 fraccionamientos que faltan por entregarse al Ayuntamiento.
* En uso de la voz, la Regidora Lucía Verdín Limón, pregunta en relación al punto denominado ciclo ciudad, específicamente sobre la seguridad de los ciclistas, y solicita que se otorguen cursos para los automovilistas, motociclistas, peatones.

1. En fecha 2 de diciembre de 2021, se realizó una segunda mesa de trabajo para continuar con la revisión de las banderas estratégicas “Vivir Sano”, y “Vivir Mejor”, del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024.

En la citada mesa de trabajo, estuvieron presentes el síndico José Arturo Sánchez Castellanos, los regidores Karol Jared González Márquez, Hildeberto Moreno Faba, Ofelia Calleja Villalobos, J. Ramón Hernández Hernández, Luz Graciela Rodríguez Martínez, J. Guadalupe Vera Hernández, Carlos Ramón Romo Ramsden, Lucía Verdín Limón, Blanca Araceli Escobar Chávez, Erika del Rocío Rocha Rivera y Oscar Antonio Cabrera Morón, y como puntos relevantes se señalaron los siguientes:

* En relación a la **Bandera Vivir Tranquilo,** dentro del **Programa León, Ciudad Emoción, concretamente realizar eventos de proyección nacional e internacional, la Regidora Lucía Verdín Limón** menciona que más allá de eventos de talla nacional e internacional, que están muy bien porque generan derrama económica, pero considera que sería importante potencializar al talento local, porque se tiene un montón de acervo, no solo en este sentido, de teatro, ponencias y algunas otras que son personas muy expertas y pueden propiciar congresos, charlas etc., para incentivar estos talentos locales, hace énfasis en contemplar eventos culturales con raíces indígenas, que se tienen aquí en León, que si se trabajan aquí en León, que tienen sus bases y permanecen aquí en León, los pueblos originarios, un poco también para que consideren dentro de la marca ciudad, contemplarlos en los espacios para que puedan tener difusión, también representan quienes somos y como se inició la ciudad. Por lo que se tomó como **acuerdo,** el compromiso de la Directora de Gestión Gubernamental, para que se considere en las acciones de “patrimonio cultural e identidad leonesa” o en “atracción y promoción de eventos turísticos y culturales”
* En relación a la **Bandera Vivir Sano,** dentro del **Programa León Verde, concretamente león protector de mascotas y animales en riesgo, la Regidora Lucía Verdín Limón,** cuestiona si se está considerando el resguardo de los animales en “Construir y poner en operación el Hospital Público Veterinario”, respondiendo la Lic. ***Martha del Rocío Acevedo Sánchez, Directora General de Gestión Gubernamental*** que están rebasados los hospitales veterinarios actuales, con este hospital se les daría tratamiento y se contemplaría que tuvieren un espacio de resguardo temporal para los animales, hasta la adopción.
* ***Regidora Lucía Verdín Limón:*** ¿se estaría previendo la eliminación de la venta de las mascotas, que se dan en los parques públicos? Ya que eso es proclibe para la sobrepoblación de mascotas en las calles. Respondiendo la ***Regidora Karol Jared González Márquez que*** ya viene en el reglamento esta prohibición que solo se fortalecerá la operatividad, como congeniar las diferentes dependencias para estar muy al pendiente de eso, es decir la transversalidad de la operatividad.
* En relación a la ***Red de Parques Urbanos y Áreas Naturales, la Regidora Blanca Araceli Escobar Chávez*** pregunta si se contempla la rehabilitación de la minideportivas, es decir darles mantenimiento, respondiendo la Lic. ***Martha del Rocío Acevedo Sánchez, Directora General de Gestión Gubernamental*** que si se contempla en el proyecto del Programa de Gobierno, se ha estado trabajando en un diagnóstico, además que a través de mi barrio de habla se están revisando las unidades, no solo rehabilitarlos, sino también que acciones se realizan para mantenerlas vivas.
* ***La Regidora Lucía Verdín Limón*** pregunta si se está contemplado en la rehabilitación de los parques, el parque cárcamos, ya que donde está la concentración de agua está muy peligrosa, la gente como quiere caminar puede haber algún accidente, respondiendo la ***Arq. Graciela Amaro, Directora General del IMPLAN*** que hubo en la administración pasada una intervención que ya se concluyó, pero no se está considerando una segunda intervención, ya que ese parque depende del Parque Metropolitano, ***teniendo como acuerdo, Arq. Graciela Amaro, Directora General del IMPLAN*** que se le entregará una ficha del estatus del Parque Cárcamos. Misma ficha que le fue remitida por correo electrónico al día siguiente de su solicitud.
* ***El Regidor Oscar Antonio Cabrera Morón*** comenta queno ve una propuesta de reforestación en el programa, plasmar el sistema del cuidado arbóreo, esto derivado a la plaga del muérdago, respondiendo la ***Arq. Graciela Amaro, Directora General del IMPLAN*** que hay un índice y el inventario de árboles que lleva a cabo la Dirección General de Medio Ambiente y conforme a esto se está sustituyendo unas especies y viene incluida dentro de la red.
* ***La Regidora Karol Jared González Márquez***, señala que con el ibu viene qué tipo de especies se requiere por la zona, lo que sucedía es que luego se ponían especies en diferentes zonas, pero no se cortaba la cadena de contagio, pero también otra cuestión es que ha cambiado el clima, por tanto se tienen otros microclimas, es decir tienen que ver con diferentes variables, con el programa de manejo a través de la comisión edilicia son los que darán seguimiento, que prácticamente es la cereza del pastel, ***tomando como acuerdo, señala el Regidor Oscar Antonio Cabrera Morón*** que valdría la pena plasmar un par de acciones donde se involucre a los ciudadanos porque ellos no saben qué tipo de árboles plantar y luego generan un problema para el gobierno municipal. La ***Regidora Karol Jared González Márquez*** señala puntualizar la acción y se llevaría de tarea para poder considerarlo. Además enviar la paleta vegetal, como instrumento con sentido de cambio climático, donde en el mismo se plasma que tipo de árbol se debe utilizar dependiendo de donde se podrá, además que viene muy visual. Dicha solicitud fue atendida en los días siguientes a la solicitud en cuanto al envío del documento de la paleta vegetal.
* En relación al tema ***Agua para Todos, el Regidor Oscar Antonio Cabrera Morón*** pregunta si se tiene definido cuántos parques existen. ***Martha del Rocio Acevedo Sanchez, Directora General de Gestión Gubernamental,*** responde queno, apenas se están estableciendo los parámetros del prototipo.
* ***La Regidora Lucía Verdín Limón,*** señala que se trabaje en la captación del agua de lluvia para la zona urbana, como una alternativa, ya que el agua que se puede captar es muchísima, o a través de una campaña para captar el agua, ya que con la misma se puede utilizar para varias cosas. La ***Arq. Graciela Amaro, Directora General del IMPLAN responde*** que se hizo un prototipo, mismo que el SAPAL realizó pero no resultó por el costo – beneficio de infraestructura, no resultó, por eso se le está apostando a la línea morada para el riego.
* ***La Regidora Blanca Araceli Escobar Chávez*** señala que se acerquen con la universidad de Guanajuato ya que traen un proyecto desde el año pasado, para captación de agua, tomando como acuerdo, que se les pasará una ficha del proyecto de SAPAL, para que se acerquen estos con los estudiantes.
* ***El Regidor Oscar Antonio Cabrera Morón*** comenta queluego los administradores dicen hay que hacerlos transversal, el agua no llega a todos igual,ve la zona rural pero no vea asentamientos humanos que son irregulares, es un doble castigo por lo que la Lic. ***Martha del Rocío Acevedo Sánchez, Directora General de Gestión Gubernamental*** responde que más adelante está plasmado un programa de vivienda digna, donde se contempla los ***asentamientos irregulares.***
* ***El Regidor Oscar Antonio Cabrera Morón*** comenta quetampoco viene cuáles ni cuántos asentamientos. En la zona rural hay comunidades que no están incorporadas al SAPAL, no sabe si encuadre también para destrabar situaciones de conflicto en esas comunidades, como en San Nicolás quien administraba el pose se robaba el dinero y no se pagaba el agua ni la luz, tuvieron que seguir con pipa, menciona que ojalá se puedan destrabar esos asuntos.
* ***Regidora Blanca Araceli Escobar Chávez,*** comenta que están preocupados, que ahora que está en SAPAL como se estaban apoyando a estas colonias irregulares, menciona que en el Congreso del estado hay una iniciativa, porque primero hay que verlo jurídicamente, para precisamente llevar agua a estas colonias, hay que darle seguimiento para apoyar en mesa de trabajo desde el ayuntamiento de León.
* En relación al tema ***León siempre Limpio, la Regidora Lucía Verdín Limón*** pregunta ¿cuáles son las acciones del proyecto del SIAP al 100? Por lo que la ***Directora de Gestión Gubernamental*** menciona las acciones a que se refieren a este proyecto, brigada 24/7 ya que no todas las acciones extraordinarias, por lo que se considera tener esta brigada; la intervención de espacios emblemáticos, incluso que se tiene un programa denominada postula, que el SIAP está interviniendo en estos espacios emblemáticos de la ciudad.
* ***La Regidora Blanca Araceli Escobar Chávez*** menciona que hay muy buenos programas y proyectos pero que no tienen buena difusión y pide mayor difusión. Por lo que se solicita mayor difusión, para que se llegue a cada ciudadano, en el caso de la Dirección General de Salud tiene muchos programas muy buenos y a costos muy bajos, lo mismo aplica con Medio Ambiente ¿cuál será la difusión? Utilizar los moopys del transporte optibus.
* ***La Regidora Lucía Verdín Limón:*** ella quería saber qué acciones había, ya que ayer estaba pensando en algunas, como poner botes de basura, ya que después tienes que andar cargando varias calles, por la falta de botes de basura, también el procesamiento que se le está dando a la basura, diferente al pet, no solo la separación, si no hacer más cosas, como habilitar las computadoras que desechan para después donarlas a las A.C. dentro de León verde, incentivar los talleres de reciclado, que se pueden crear en la sociedad, generar ecoladrillos a partir de la basura, para formar viviendas. Chicos de recolección de basura orgánica. Ver la parte donde están los rellenos sanitarios, lo sabe por experiencia, cuando vivió en una comunidad que se llama “El Árbol” desde las 6:00 horas se levantaban los malos olores a tufo de basura, por lo que salir a esa hora, era un martirio, no solo pasaba en su domicilio sino en toda la zona, sin duda esto es un percance contra la salud. Menciona que hay una iniciativa, de unos chicos de aquí de León, que pasan por la basura, cambias los desechos por tierra rica en nutrientes, como plantas en tu casa o espacios más grandes. ***Martha del Rocio Acevedo Sanchez, Directora General de Gestión Gubernamental*** responde que el SIAP si tiene este tipo de talleres en escuelas y los comités de colonos, revisar como se puede reforzar. ***Teniendo como acuerdo, la Regidora Karol Jared González Márquez*** comenta sobre el destino final y que sería bueno considerar en qué acción considerar el centro compostaje y en qué zona será y el mecanismo de destino, ya que ya estaba muy avanzado.

***La Regidora Luz Graciela Rodríguez Martínez*** ¿dónde se va a construir la planta de residuos, ya que ella no lo ve en el Plan de Gobierno? también menciona que los pepenadores están ocupando los lugares vacíos de basura, desde muy temprano lo llenan la calle, en colonias como en el barrio, por lo que ellos buscan esos lugares que están solos e invaden, menciona que cuando lo platicó con el titular del SIAP, que es un problema que ya tienen detectado. Recuerda que hace unos años vino una colombiana, les mencionó que cuando las personas hacen este tipo de acciones es decir artículos en las calles, es una manera de decir que ese es su lugar, por lo que también se deben de realizar acciones de prevención y para saber la razón de este problema, que nos lleva a otros más, ya que seguridad al ser propiedad privada tampoco puede hacer nada.

* ***La Regidora Lucía Verdín Limón*** mencionaque entre calles Independencia y 5 de febrero también vio algo similar, no solo en el centro si no en muchas zonas, que si se hacen la separación de los residuos, se fomenta que las personas que pasan a recoger no hagan esto porque ya está separado y se evita, apostar también para la recuperación de espacios, por eso hace énfasis en los talleres de separación y entender que también son personas que se les dificulta acceder a una vivienda.
* ***El Regidor J. Ramón Hernández Hernández*** comenta sobre las campañas de limpieza de nuestra ciudad, una ciudad limpia no es la que más se barre, es la que menos se ensucia. Este problema lo ve más en las colonias populares. ***Martha del Rocío Acevedo Sánchez, Directora General de Gestión Gubernamental*** comenta quese creó el área de recuperadores urbanos, para dignificar esta labor, ya que de alguna manera ayudan al municipio, por ello se les da equipo y cartel para que se identifiquen, faltaría que se incorporaran más fraccionamientos a la separación diferenciada, no recuerda la cantidad de cuantos ya están incorporados, teniendo como acuerdo lo que señala la ***Regidora Luz Graciela Rodríguez Martínez*** respecto a que se tenga en consideración el cómo se transmite la información-campañas de difusión, ya que si no la ciudadanía no se va a dar cuenta que debe de participar.
* ***La Regidora Luz Graciela Rodríguez Martínez*** señala que para que se considere en el programa “realizar obras para el cierre del antiguo relleno sanitario La Reserva” ya que no lo ve en el Programa de Gobierno, tomando en consideración que es un gasto importante, se tiene que determinar cómo se va a hacer y que se va hacer, responde la Lic. ***Martha del Rocío Acevedo Sánchez,*** *Directora General de Gestión Gubernamental que* se tiene tentativo realizar un parque, pero es tardado y una inversión considerable.
* En relación al tema ***León Sin Hambre, el Regidor Oscar Antonio Cabrera Morón*** pregunta ¿Cuántos comedores comunitarios existen? Y la ***Regidora Blanca Araceli Escobar Chávez*** pregunta ¿Cuántas despensas se dan mensualmente? para poder saber a cuantas despensas se van a incrementar.

Asimismo el ***Regidor Oscar Antonio Cabrera Morón*** pregunta cuál es la población objetivo, si es solo las personas trabajadoras. En atención a ello, la Lic. ***Martha del Rocío Acevedo Sánchez, Directora General de Gestión Gubernamental*** responde que se piensa ampliar la cobertura y dar mantenimiento a los que ya están de acuerdo a las zonas prioritarias, aún no se tiene número exacto a cuantos se les daría el mantenimiento. Además, que se hace un estudio socioeconómico o diagnóstico de situación de vida.

En ese mismo sentido, la ***Regidora Karol Jared González Márquez*** responde que son 52 comedores comunitarios, se quiere abarcar donde no hay, donde sí y donde se necesita crecer; actualmente existen varias dependencias que entregaban despensas, como tal sobre el diagnóstico y sectorización se va a poder saber que áreas y la razón por la que entregaran el apoyo, periodicidad y el objetivo.

* ***El Regidor Oscar Antonio Cabrera Morón*** pregunta cuál es la población objetivo, si es solo las personas trabajadoras. Lo de los comedores se vincule con los indicadores de pobreza del coneval para impactarlo en el presupuesto.
* ***El Regidor J. Ramón Hernández Hernández,*** señala se pueda contemplar que la Secretaría de Educación también cuenta con comedores comunitarios.
* En relación al tema ***León Sano, el Regidor Oscar Antonio Cabrera Morón***, menciona que se revise las acciones de prevención de adicciones a través de tratamiento psiquiátrico. Que en el país ya existe una estrategia para la prevención de adicciones, que no lo ve plasmada, ya que Planet Youth, el país de origen tiene características diferentes.
* ***La Regidora Lucía Verdín Limón*** comenta considerar la salud mental, la salud sexual y reproductiva, ya que se tiene un alto índice de embarazo adolescente, la educación integral sexual. Considera importante trabajar la parte de las adicciones, pero asumir que solo se requiere la parte psiquiátrica ya que es estigmatizante, ya que se debe de hacer una revisión también a las personas con las que se vincula, habrá que tener también grupos y espacios de soporte, para poder potenciar el reintegro. Hacer mucho uso el centro que ya se tiene para las adicciones, tienen personal y espacios para dar atención. ***Martha del Rocío Acevedo Sánchez, Directora General de Gestión Gubernamental*** comenta que no recuerda si ya está integrado en el desglose del programa, pero si se lo permiten, se le dé mayor énfasis a todo el fenómeno, pero todas las dependencias y entidades que están en el eje social, vayan enfocados a la atención y canalización a las juventudes que se encuentren en esta problemática.
* ***La Regidora Luz Graciela Rodríguez Martínez*** menciona que todo lo que se está haciendo en este momento, todo se puede aplicar y sumar a lo que se está haciendo, aprovechar las buenas cosas que están haciendo para fortalecer y aprovechar la transversalidad de las dependencias y entidades, la prevención de adicciones se le debe de dar más énfasis y peso.
* ***El Regidor Hildeberto Moreno Faba*** menciona queen el modelo Islandés, es una metodología científica que han trasladado a 35 países con resultados exitosos, ya firmaron un convenio los 46 presidentes municipales de Guanajuato, para aplicar esta metodología por que ha sido exitosa en 35 países, en la inauguración estuvo presente el representante de la Organización Panamericana de la Salud y por parte de la federación Juan Manuel Quijada Gaytán, es el Director de Atención Psiquiátrica; en los comentarios que manifestaron es que era exitoso, alabaron al Gobernador por su visión al aplicar este programa como mecanismo de prevención, ***se toma el presente acuerdo*** señalando ***el Regidor Oscar Antonio Cabrera Morón*** que el programa León Saludable se encuentra así previsto en la presentación de la directora y en la presentación final viene como León Sano, por lo que se toma en consideración ese comentario para su rectificación.
* En relación al tema ***Proyecto Integral para el Desarrollo Humano y la Inclusión Social, se toma como Acuerdo, lo que señala la Regidora Lucía Verdín Limón*** respecto a que se contemplé donde se habla de personas migrantes y migrantes jornaleros agrícolas, que se incluyan a las personas indígenas, personas trabajadoras sexuales y personas desaparecidas y sus familias.
* ***Regidora Lucia Verdín Limón*** cuestiona qué oficios están considerados que se brinden a las mujeres, ya que muchas veces les imparten como cocina, repostería, manualidades, uñas, maquillaje, estética y no se les brinda la oportunidad de obtener habilidades en algunas otras áreas, como mecánica plomería, es decir quitarle el género a los oficios para que sean más autónomas. ***Martha del Rocío Acevedo Sánchez, Directora General de Gestión Gubernamental*** responde queestos programas que traía la Dirección General de Social, se están replanteando en colaboración con la Secretaría de Reactivación Económica, exceptuando los que ya estaban en marcha, luego ponían todos el mismo negocio y la demanda de los productos se caían, por lo que se están replanteando con base a diferente características, para ofertar talleres mejores aprovechados.
* ***La Regidora Lucía Verdín Limón:*** en el modelo de atención integral a víctimas, aunque el modelo contempla psicólogos, sugiere sea considerado para las víctimas incluir el modelo con tanatólogos.

1. En fecha 6 de diciembre de 2021, se realizó una tercera y última mesa de trabajo para la revisión de la bandera estratégica “Vivir Mejor”. En la citada mesa de trabajo, estuvieron presentes el síndico José Arturo Sánchez Castellanos, los regidores Karol Jared González Márquez, Hildeberto Moreno Faba, Ofelia Calleja Villalobos, J. Ramón Hernández Hernández, Luz Graciela Rodríguez Martínez, J. Guadalupe Vera Hernández, Carlos Ramón Romo Ramsden, Lucía Verdín Limón, Blanca Araceli Escobar Chávez, Erika del Rocío Rocha Rivera, Gabriela del Carmen Echeverría y Oscar Antonio Cabrera Morón, señalándose como aspectos relevantes los siguientes:

* **La Regidora Ofelia Calleja Villalobos,** pregunta sobre el anterior de los jóvenes en situación de riesgo, que si se busca asignar las herramientas necesarias para los que salen de las instituciones, la directora de gestión gubernamental señala que sí, que a los 18 años tienen que abandonar las instituciones (DIF) y que lo que se busca el programa es crear este espacio para poder recibirlo y trabajar con ellos en un proyecto que les permita sentar las bases sobre lo que se quieran dedicar y tener las herramientas para la vida y que no nada más que salgan a la calle sin herramientas, señala que son 2 cosas, recibirlos en un espacio y durante ese periodo trabajar en un plan de vida con ellos. La regidora Ofelia Calleja Villalobos,propone que también se busque patrocinadores para poderles seguir pagando los estudios a estos jóvenes, todo esto a través del programa que está proponiendo el DIF, teniendo la intención del proyecto de vida, es que se sigan otorgando becas para seguir estudiando o en su caso vincularlos con las empresas para se integren a la actividad económica.
* **La Regidora Gabriela del Carmen Echeverría Gonzalez,** señala que esa es estancia y se está hablando de incorporarlos a empresas, pregunta que como se va manejar, la **Directora General de Gestión Gubernamental** señala que el tema de la estancia no es permanente y lo que se busca es seguir trabajando en el proyecto de visa con los chicos hasta que sea posible su incorporación al tema de educación o al tema laboral.
* **La Regidora Gabriela del Carmen Echeverría Gonzalez,** pregunta en este tema se seguirá con lo de vivienda social, le contesta la **Directora General de Gestión Gubernamental** que en está en la parte de autoproducción y rehabilitación de vivienda. También pregunta la **Regidora Gabriela del Carmen Echeverría Gonzalez,** que cual será el proyecto para viviendas abandonadas, le contesta la **Directora General de Gestión Gubernamental** que se está analizando y está identificada la problemática pero no está definida una estrategia, por lo que se tiene que hacer un análisis al contexto y que seguimiento o tratamiento se le pueda dar, pues en este momento está planteado como el diseño de una estrategia para atender estos dos casos prioritarios pero no se ha determinado que se tendría que hacer en cada uno de ellos, entonces se propone como acción el diseño la estrategia para atender estas dos problemáticas.
* **La Regidora Lucía Verdín Limón,** pregunta si ya se sabe en qué colonias dónde se van introducir servicios, le contesta la **Directora General de Gestión Gubernamental**, que está definido un diagnóstico, pero en función de presupuesto disponible, sobre todo en la parte reglamentaria, y que estén en proceso de regularización se les dará priorización, pero sobre todo se tiene un mapeo de las mismas, pero que no se ha determinado por cuales se estaría empezando, peros e quiere dejar asentado esa parte en el programa de gobierno.
* **La Regidora Gabriela del Carmen Echeverría Gonzalez,** pregunta que en el tema de dotar de certeza jurídica a los asentamientos y colonias que sean factibles de regularización, pregunta que como gobierno que se va hacer, ya que ella cree que se tiene que facilitar, ya que en ocasiones los procesos retrocesos que viven la gente en situaciones complicadas al no tener certeza del lugar en donde viven, así como las condiciones y que no tienen servicios, entre otras cosas, señala que cómo gobierno tienen que implementar facilitando estos procesos, le contesta la **Directora General de Gestión Gubernamental**, que parte de esto se está trabajando con el Estado y que facilitarían los procesos que no son competencia del municipio, así como que se tienen contempladas las acciones, pero para efectos de compromisos del programa de gobierno este tema de dotar certeza se está en pláticas con gobierno del Estado para facilitar estos procesos.
* **El Regidor Oscar Antonio Cabrera Morón,** pregunta en el asunto de vivienda digna cree que son 2 las necesidades de vivienda en nuestro municipio, ya que él cree que tiene que ser el proyecto del programa, hacía dignificar la vivienda de escasos recursos, debajo nivel en ciertas zonas, entonces él cree conveniente que se plasme en el programa de gobierno, especificar que este programa se atienda prioritariamente en las zonas que está definiendo el IMPLAN que son de bajo ingreso con alto nivel de pobreza manejadas por varias instituciones, para que estas acciones aparezcan prioritariamente en esas zonas, siendo alrededor de 120, señalando que esta información se genera para establecer zonas atención prioritaria, por lo que sería de mucha utilidad plasmarlo en el programa; le contesta la **Directora General de Gestión Gubernamental**, que para las personas de bajos ingresos, se podría puntualizar que sean zonas prioritarias identificadas en los procesos realizados por el IMPLAN , para asegurarse que lleguen a las zonas identificadas.
* ***La Regidora Karol Jared González Márquez***: menciona que en algunas zonas se ampliaron desde el nivel federal y que es el enfoque se les da para las zonas aptas, la **Directora General de Gestión Gubernamental**, menciona que en servicios generales lo que se trabaja son los proyectos a partir de la metodología del marco lógico, problemas, objetivos y soluciones, entonces se describen todos estos alcances, teniendo una particularidad mayor en cuanto a lo que se va atender. **El Regidor Oscar Antonio Cabrera Morón,** menciona que con este maro lógico ayuda para tener acciones más completas y detalladas, señala que eso no aparece en el programa, le contesta la **Directora General de Gestión Gubernamental**, que en esta semana a partir de lo que quede dictaminado se estará trabajando el desglose asociado con el presupuesto 2022 para definir estos alcances de manera puntual. **La Directora General de IMPLAN,** señala que para que no haya malos entendidos no se está planteando kilómetros, pues en el tema de asentamientos irregulares depende de la certeza jurídica, pues en la mesa pasada se hablaba sobre el tema del agua hay una iniciativa en el congreso para ver si se puede aprobar que aunque sea un asentamiento irregular se pueda dotar de servicio de agua, pero todo depende de si se aprueba o no esto en el Congreso, señala que en el caso de los otros servicios depende si el asentamiento está regularizado o no, entonces sería muy aventurado decir que se harán varios kilómetros, no solo por la gestión del presupuesto, sino por la parte jurídica, entonces ya conforme se vaya aprobando el presupuesto anual, se presentaría por parte del IMUVI, cuantos asentamientos se regularizan, así como la factibilidad presupuestal hay para introducir los servicios a dichos asentamientos, por eso está el marco así general, agrega que lo que sí se puede tener es la cantidad de asentamientos irregulares que está en diagnóstico de manera general.
* **El Regidor Oscar Antonio Cabrera Morón,** señala que es susceptible de regularización pero también de afectación de estos proyectos y programas, mencionando que no depende del Congreso, ya que León es un municipio libre, ya que dicha facultad de proveer de agua está facultada constitucionalmente, surgiendo controversia con esto, siendo una facultad del municipio.
* ***El Regidor J. Guadalupe Vera Hernández*** le contesta al regidor Morón que no se tiene que olvidar que el recurso público no se puede ejercer en beneficio de particulares, entonces si los asentamientos son irregulares, siguen siendo de particulares, entonces el municipio no tiene la facultad de meter los servicios a quien no esté regularizado, pero si el Congreso Local o Federal señala que se tiene que meter, ellos acatan, pero en este caso por ahora están haciendo caso a la Ley, ya es de su interés dotar de servicios a la gente, pero el problema es que ahorita no se le puede dar el servicio hasta que no esté regularizado.
* **El Regidor Oscar Antonio Cabrera Morón,** señala que hay asentamientos que tienen dicha incertidumbre, pero hay muchos más que no tienen un documento con que demostrar su propiedad y que no tienen el servicio de agua, el regidor Vera señala que hasta que los propietarios de los inmuebles o hasta el IMUVI que tienen la certeza jurídica, se les puede meter los servicios de agua, mientras tanto no se puede, pues sigue siendo entre particulares, mencionando que conoce la problemática a fondo y él quisiera que se le ayude con esta problemática a toda la gente, pero luego vienen responsabilidades para el servidor público.
* ***La Regidora Lucia Verdín Limón*** señala que en este apartado se hacen especificaciones de las obras que se van hacer, pregunta también porque aquí si se pueden hacer especificación es y en otro apartado no, por decir, en el apartado de la introducción de servicios, Le contesta la directora general del IMPLAN que en las obras ya hay proyectos ejecutivos, en los cuales hay avances de un posible financiamiento del Estado y en el caso de la introducción de servicios hasta que se tenga certeza jurídica completa se decide en cuales asentamientos si y en cuáles no.
* ***La Regidora Lucia Verdín Limón*** señala que los porcentajes señalados a que se refieren en cuanto a los de cumplimiento, por lo que le gustaría que estuviera especificado en números para saber a qué se refieren, le comenta la directora de gestión gubernamental que se refiere a los indicadores de porcentaje sobre cumplimiento de la meta propuesta, la regidora Gabriela pregunta si son porcentajes por año o como se va medir esos porcentajes de las metas, la directora de gestión gubernamental refiere que hay metas que se cumplen en 2022 y después se mantienen en los próximos años; agrega que hay proyectos que se pueden acabar en el primer año, agrega que habrá proyectos que los avances serán de manera paulatina en los 3 años. La regidora Karol señala que hay varios proyectos inmediatos y otros que son para más adelante, es decir, para los próximos 3 años.
* ***La Regidora Lucia Verdín Limón:*** pregunta que cuales serían los indicadores sobre los porcentajes, pues ella quiere saber a qué equivaldrá ese 100% que se menciona en varios indicadores, la directora de gestión gubernamental le contesta que el porcentaje sería en base al cumplimiento de la meta, tal y como lo comentaron que asociarlo al presupuesto de 2022 y al desarrollar la metodología del marco lógico, es donde se establece puntualmente las cifras y los indicadores asociados a las cifras que se estarán trabajando a partir de la determinación del ayuntamiento y hasta la siguiente sesión para terminar de puntualizar en cada una.
* **La Regidora Gabriela del Carmen Echeverría Gonzalez,** pregunta cuando se vería este resultado en completo, la directora de gestión gubernamental señala que en este momento los porcentajes son de resultados de cumplimiento sobre las acciones plasmadas en el programa de gobierno, agrega que algunas acciones está en función del presupuesto que se defina y a partir de ahí se podrá medir los alcances, siendo en lo que se está trabajando con Tesorería, la regidora Gabriela pregunta si en realidad sería en base al presupuesto que se le asigne, la directora de gestión gubernamental contesta que todos los indicadores están plasmados en porcentaje de cumplimiento, la regidora Gabriela pregunta que por ejemplo sería en base de atenciones, de solicitudes o en que se basan, le contesta la directora de gestión gubernamental, que está en función del nombre del indicador, por ejemplo, porcentaje de espacios públicos atendidos durante el año, señalando 120 espacios públicos.
* **El Regidor Hildeberto Moreno Faba,** comenta que las metas son anuales y cada una tiene un indicador en el nombre del indicador, en la cual es la cantidad de la meta a cumplir, siendo unas en un año y otras en 3 años.
* **El Regidor Oscar Antonio Cabrera Morón,** menciona que este es el programa que primero van a aprobar y luego evaluar, entonces aquí tiene que estar plasmadas las acciones en el asunto de las metas, ya que como está planteado en la mayoría no dice mucho, la regidora Jared señala que recuerden que unas son acciones otros objetivos otras son metas y otros indicadores, que partan desde ahí. La directora de IMPLAN señala que está diseñada así porque los lineamientos del IMPLANET así lo solicitan en cuanto a la estructura metodológica, entonces lo que se podría hacer como lo comento el regidor, sobre que el indicador esta asociado a la meta que es la última columna y para facilidad de entendimiento de los ediles del ayuntamiento, para la revisión se puede asociar la columna de acciones con la meta, ya que el diseño está así por una estructura metodológica pero si les facilita la revisión se puede restructurar por una cuestión de revisión, pues no existe complicación ya que solo se cambiaría una columna, pues la estructura tiene que aparecer así por una cuestión de diseño de los lineamientos del IMPLANET, para que los ediles comenten si con dicho cambio hay alguna meta que no tenga claridad como ocurre en esta mesa platicarían con el área correspondiente para que quede claro.
* **La Regidora Gabriela del Carmen Echeverría Gonzalez,** señala que es importante ese comparativo ya que el 100% que mencionan ahí no le dice nada, pues en unos hablan del 100% por año, entonces ella entiende que cada año se tendría que llegar al 100%, señala la directora del IMPLAN que se checara y en las que no haya claridad lo modificaran como lo menciono anteriormente con la dirección correspondiente, cambio que lo indicaran, la regidora Jared señala que fue lo mismo que hace 3 años, pues éste formato es el que se pide metodológicamente, el cual es el que se tiene que aprobar, agregando que valdrá la pena que les puedan decir la acción, la meta y el indicador, usa de ejemplo la tabla denominada indicadores, mencionando que la acción VS 2.3.1 mencionan otorgar apoyos alimentarios, realizando un diagnóstico de la situación de vida de los involucrados y así favorecer a los sectores que más lo necesitan, el regidor Morón señala que no dice nada ya que las metas dicen porcentajes, contesta la regidora Jared que así se maneja, el regidor Morón que la metodología tiene que decir cuántos apoyos y luego en las metas se meten porcentajes, pero se tendría que decir que cantidad de apoyos se estima dar. La directora de IMPLAN menciona que por eso se tiene que invertir la tabla para que la meta esté asociada a la acción, y en algunos casos cuando no se tenga la población objetivo, por ejemplo no se sabe si va ser necesario atender a 100 familias o a 400, pregunta que si les parece lo que se incluirá es una observación, ya que hay resultados que no están determinados, pues en algunos se les va dar apoyo pero aparte se les va hacer un diagnóstico y un programa de la situación de vida de dicha familia, entonces en este momento no se tiene el número de cuantas familias serían, ya que éste está asociado a presupuesto, agrega que son pocos casos en estas acciones en donde pondrían la columna de observaciones para que tengan claro que dependiendo de la situación y del diagnóstico que habrá algunos casos en los que pasaría esto, dejando una nota en observaciones.
* **El Regidor Oscar Antonio Cabrera Morón,** señala que lo que dice entonces es que no saben la población ni en donde va aterrizar, pues está diciendo que eso se va determinar cuándo se asigne el presupuesto o cuando se vaya realizar el diagnostico el cual ya se pasó, la información también ya se conoce, entonces en este programa en el cual se va aprobar y en el que van evaluar, se tiene que poner eso, porque si no van estar evaluando a un año y luego al otro año, no saben que van evaluar, la directora de IMPLAN señala que acomodarán la columna con lo comenta el regidor, en los que no sea claro el indicador en este momento, la regidora Gabriela señala que sería en todas, le contesta la directora de IMPLAN que en todas las van a modificar la columna para motivos de redacción, pues en algunas si está clara la meta, entonces están de apoyos específicos donde no haya claridad con la meta es la revisión que van hacer, la regidora Gabriela señala que entiende que son los proyectos ejecutivos los cuales se basaran en cuanto se tenga la cantidad del presupuesto que se destinará a cada una, entonces en concreto no están evaluando porque el porcentaje podría ser, por ejemplo, si dice que son 5 los que van a revisar este año de ahí se sacara el 100%, pero sin un número en específico del 100% no se puede entender porque en todos van a poner que se cumplirá al 100%, entonces se tiene quiere saber basado en que es ese 100%, señalando la directora del IMPLAN que si. Señala la directora de gestión gubernamental que se llevan esa observación de cambiar el orden de la barra de indicadoras y revisar todos los puntos para que estén mucho más claro.
* **La Regidora Lucia Verdín Limón** pregunta que hay un indicador que es brindar atención a personas migrantes y jornaleros en el que si ponen cuantas personas que serían 5200, entonces pregunta cómo se sabe cuántas personas van a llegar, señala la directora de gestión gubernamental que es en base a las estadísticas de años anteriores y el flujo que se recibe de personas y los apoyos que se han otorgado en el pasado, siendo este un proyecto de continuidad, por lo que se tiene ese historial para determinarlo, pregunta la regidora Verdín si habría un margen dependiendo de la situación, agrega la directora de gestión gubernamental que están limitados por el tema presupuestal y lo que se busca es al menos cubrir esa agenda de apoyo, la regidora Verdín señala que se corrija la denominación ya en una dice jornaleros y en otra dice jornaleras.
* **La Regidora Gabriela del Carmen Echeverría Gonzalez,** señala que en León sin hambre se le fue un cero ya que hablan del 1000%, la directora de gestión gubernamental señala que van a revisar todo eso, llevándose entre ellos la nota que comenta la regidora.
* **La Regidora Gabriela del Carmen Echeverría Gonzalez,** pregunta si se ha evaluado la atención 24/7, ya que visito algunas oficinas y las vio solas, entonces se busca ampliar los salarios y vio oficinas solas; le contesta la dir de gestión que en este momento se tienen 3 dependencias y se van a sumar 5 más, pero se están revisando los flujos de personas que asisten en la ampliación de horarios para hacer los ajustes necesarios, entonces en la medida que se avance en digitalización de tramites les permitirá y así también las personas puedan hacer los tramites vía electrónica. Pregunta también si se está contemplando lo de servicio civil de cerrera, le contestan que sí, se dará continuidad, pues son de las acciones que están incorporadas a desarrollo institucional. La regidora Gabriela pide que en cuanto tengan el presupuesto se lo envíen, la regidora Jared le pregunta qué si es a todo el presupuesto, pues también lo aprobaran ellos, siendo la parte económica del programa de gobierno, señalando que después de esto sigue aprobar el presupuesto de este programa de gobierno.
* **El Regidor Oscar Antonio Cabrera Morón,** señala que se tiene que establecer la metodología que sugieren del marco lógico y plasmar los números absolutos, y tiene comentarios que le mandará a la dirección de gestión gubernamental, señala también que el programa debe dar más énfasis a los grupos vulnerables, así como también que se fortalezca el bienestar social, ya que se limitan a disposiciones administrativas para limitar a ciertos grupos, los cuales están ubicados en zonas irregulares y como no tienen certeza jurídica no van a poder ayudarlos, por lo que él cree que se puede hacer aún más, priorizando de esta manera por parte del municipio, pudiendo prescindir de algunos para priorizar este tema en el programa de gobierno. La directora de gestión gubernamental señala que siguiendo este orden de priorización en el tema de paraderos inteligentes por el alcance que se tendría y el presupuesto que representa se pone a consideración en este momento no plantearlo en el programa de gobierno y darle prioridad a otros temas que tengan mayor impacto social y con un mayor análisis considerarlo relevante y subirlo como parte de una atención.
* ***La Regidora Karol Jared González Márquez*** señala que algunos de los temas que menciona el regidor Morón ya vienen integradas en algunas otras acciones, siendo acciones específicas que vienen en metas y que no se ven como el nombre o la difusión de que y que lo integra, pues se basó en un todo, entonces a lo mejor se ambiguo porque está dividido en ejes, señala que con esta misma visión es con lo que se fue creando y que la intención de este programa, fue parte de lo que se recogió en campaña y de la consulta de las personas que estuvieron pidiendo lo que necesitaban, así como proyectos que quedaron encaminados y que vale la pena darles seguimiento, así como se pueden dar modificaciones que se pueden dar, siempre y cuando haya presupuesto, ahora solo se va esperar el dictamen con las observaciones para poder convocar a la sesión de la comisión unida.
* **El Regidor Oscar Antonio Cabrera Morón,** señala que está de acuerdo pero no se plasma en el programa de gobierno, los grupos vulnerables que en León hay muchos, por ejemplo en el diagnostico o en el análisis, no se plasman las recomendaciones de la ONU, para combatir niveles de pobreza, por ejemplo en el de alimentación, en el programa no plasma que va duplicar el número de comedores, el cual sería un compromiso que pone de manifiesto la opción de ver por los mas vulnerables, el cual, tendría efectos directos en dicha población, ya que esté programa no es un panfleto de campaña, ya que si se está comprometidos con una causa se debería plantear así.

Mesas de trabajo en las que se estuvieron desahogando las dudas y solicitudes surgidas por los integrantes del Ayuntamiento, mismas que fueron atendidas y consideradas como parte del Programa de Gobierno Municipal, de acuerdo al análisis realizado por la dependencia y entidad en mención.

**IV.** Mediante oficio número IMPDP-1053/21, de fecha 29 de noviembre de la presente anualidad, suscrito por la **Arq. Graciela Amaro Hernández, Directora General del Instituto Municipal de Planeación,** se tuvo a bien solicitar al **Arq. Juan Pablo Luna Mercado, Director General del Instituto Municipal de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato,** la alineación, congruencia y consistencia con la planeación estatal del Programa de Gobierno Municipal de León, Guanajuato, para el periodo 2021 - 2024, remitiendo para tales efectos la versión integral, así como la versión síntesis del multicitado programa.

Acto continuo, en fecha 01 de diciembre de la presente anualidad, se emitió el oficio número IPLANEG/DP/0590/2021, el Arq. Juan Pablo Luna Mercado, en su calidad de Director General del Instituto Municipal de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, manifiesta que da inicio al proceso de análisis y dictaminación del Programa de Gobierno Municipal 2021 - 2024.

Asimismo, en fecha 13 de diciembre de 2021, el Instituto Municipal de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, realizo las siguientes recomendaciones particulares a la estructura del documento analizado:

1. Se deberá incluir de manera clara y precisa la vinculación entre los objetivos del Programa de Gobierno Municipal con los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo visión 2045, y los objetivos y estrategias del PED 2040.
2. Se recomienda ampliamente incluir la alineación de los objetivos del Programa de Gobierno Municipal.
3. Se recomienda ampliamente incluir indicadores y metas derivadas de los objetivos del Programa.
4. Se recomienda ampliamente incluir indicadores y metas derivadas de los objetivos del Programa.

En el mismo documento, el Instituto Municipal de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, realizó las siguientes conclusiones:

1. El documento cuenta con los elementos mínimos que establece la normatividad en la materia.
2. Es necesario especificar la alineación a los objetivos y estrategias del PED 2040 y PMD vigente.
3. Los Proyectos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal del Municipio.
4. Renombrar el documento como Programa de Gobierno 2021-2024 ya que en reiteradas ocasiones se refieren al Programa de Gobierno 2018-2024.

**V.** Por último, el Instituto Municipal de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, en fecha 14 de diciembre de 2021, se dio a la tarea de proponer cambios al Programa de Gobierno, mismos que fueron impactados en el citado Programa que se somete a aprobación, siendo los siguientes:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PROYECTOS** | **ACCIONES**  **(Resumen Narrativo)**  **ANTES** | **ACCIONES**  **(Resumen Narrativo) MODIFICADO** | **CAMBIOS REALIZADOS** |
| V.T. 2.2 Paraderos Inteligentes | VT. 2.2.1 Diseñar una estrategia de intermodalidad para el mapeo de paraderos inteligentes ubicados en zonas de atención prioritaria y con base en las necesidades de conectividad con la red de ciclovías. | Se recorrerá la numeración | Se integra dentro de la Acción: VT. 2.3.3 Construir dos nuevas terminales del SIT y habilitar paraderos seguros.  La meta serán 21 Paraderos Seguros Habilitados |
| V.T. 2.2 Paraderos Inteligentes | VT. 2.2.2 Construir un modelo de paradero Inteligente en una zona de atención prioritaria. | Se recorrerá la numeración |
| V.T. 2.2 Paraderos Inteligentes | VT. 2.2.3 Habilitar Paraderos Inteligentes con base en la estrategia de intermodalidad. | Se recorrerá la numeración |
| VT. 2.3 Evolución del SIT | VT. 2.3.3 Construir dos nuevas terminales del SIT. | VT. 2.3.3 Construir dos nuevas terminales del SIT. | Se complementa la redacción de la acción: VT. 2.3.3 Construir dos nuevas terminales del SIT y habilitar paraderos seguros. |
| VT. 3.2 Prevención Activa | VT. 3.2.1 Desarrollar y publicar el Programa para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de León, para cumplir con los 4 ejes del Programa de Prevención de la SSPPC que permitan el conocimiento permanente de la problemática delictiva, la participación de la comunidad y el trabajo con la sociedad civil organizada. | VT. 3.2.1 Desarrollar y publicar el Programa para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de León. | Se modificó la redacción del nombre de la acción porque lo que señalaba con anterioridad está incluido en la siguiente acción. |
| VT. 4.1 Patrimonio Cultural e Identidad Leonesa | VT. 4.1.4 Realizar un Programa anual de conferencias, proyectos académicos, exposiciones y activaciones artísticas en los diferentes recintos ubicados en zonas con valor histórico para la ciudadanía. | VT. 4.1.4 Realizar un Programa anual de conferencias, proyectos académicos, exposiciones y activaciones artísticas en los diferentes recintos ubicados en zonas con valor histórico para la ciudadanía. | Se modificó redaccion de indicador y la la meta |
| VT. 4.1 Patrimonio Cultural e Identidad Leonesa | VT 4.1.5 Realizar exposiciones en las diferentes salas del MIL (Museo de las Identidades Leonesas) con temáticas de identidad, orígenes e historia de León, arte y objetos culturales. | VT 4.1.5 Realizar exposiciones en las diferentes salas del MIL (Museo de las Identidades Leonesas) con temáticas de identidad, orígenes e historia de León, arte y objetos culturales. | Se modificó redaccion de indicador y meta |
| VT. 4.2. Marca Ciudad | VT. 4.2.1 Instalar decoración emblemática acorde a cuatro temporadas en los principales puntos y avenidas de la ciudad como parte de los esfuerzos para fortalecer la identidad local. | VT. 4.2.1 Instalar decoración emblemática acorde a cuatro temporadas en los principales puntos y avenidas de la ciudad como parte de los esfuerzos para fortalecer la identidad local. | Se modificó el indicador y la redacción de la meta. |
| VT. 4.2. Marca Ciudad | VT. 4.2.5 Implementar un consejo renovado que integre a los diferentes organismos empresariales para ser una voz activa ciudadana que diseñe y gestione estrategias de comunicación y promoción orientadas a fortalecer la identidad social, la unión ciudadana y la promoción turística de la ciudad. | VT. 4.2.5 Implementar un consejo renovado que integre a los diferentes organismos empresariales para ser una voz activa ciudadana que diseñe y gestione estrategias de comunicación y promoción orientadas a fortalecer la identidad social, la unión ciudadana y la promoción turística de la ciudad. | Se modificó el indicador y la redacción de la meta. |
| VT. 4.2. Marca Ciudad | VT. 4.2.6 Construcción y operación de módulos móviles con oferta de talleres y eventos artísticos itinerando en las 7 Delegaciones | VT. 4.2.6 Construcción y operación de módulos móviles con oferta de talleres y eventos artísticos itinerando en las 7 Delegaciones | Se modificó el indicador y la redacción de la meta. |
| VT. 4.3 Atracción y Promoción de Eventos Turísticos, Artísticos y Culturales | VT 4.3.1 Realizar eventos culturales de impacto nacional e internacional, para proyectar a León | VT 4.3.1 Realizar eventos culturales de impacto nacional e internacional, para proyectar a León | Se modificó el indicador y la redacción de la meta. |
| VT. 4.3 Atracción y Promoción de Eventos Turísticos, Artísticos y Culturales | VT 4.3.1 Realizar eventos culturales de impacto nacional e internacional, para proyectar a León | VT 4.3.1 Realizar eventos culturales de impacto nacional e internacional, para proyectar a León | Se modificó el indicador y la redacción de la meta. |
| VT. 4.3 Atracción y Promoción de Eventos Turísticos, Artísticos y Culturales | VT 4.3.3 Realizar festivales de atracción turística para la ciudad. | VT 4.3.3 Realizar festivales de atracción turística para la ciudad. | Se modificó el indicador y la redacción de la meta. |
| VT. 4.3 Atracción y Promoción de Eventos Turísticos, Artísticos y Culturales | VT 4.3.3 Realizar festivales de atracción turística para la ciudad. | VT 4.3.3 Realizar festivales de atracción turística para la ciudad. | Se modificó el indicador y la redacción de la meta. |
| VT. 4.3 Atracción y Promoción de Eventos Turísticos, Artísticos y Culturales | VT 4.3.4 Realizar eventos de proyección nacional e internacional | VT 4.3.4 Realizar eventos de proyección nacional e internacional | Se modificó el indicador y la redacción de la meta. |
| VS. 1.3 Red de Parques Urbanos y Áreas Naturales | VS. 1.3.4 Rehabilitar y mejorar los Espacios Públicos en colonias populares con criterios de arborización urbana en 7 Delegaciones, en colaboración con Comités de Colonos y Asociaciones. | VS. 1.3.4 Construir, ampliar, rehabilitar, equipar y realizar acciones en espacios públicos para la convivencia que fortalezca el tejido social | Se modificó la redacción de la acción para dar mayor claridad. |
| VS. 1.3 Red de Parques Urbanos y Áreas Naturales | Esta acción no existía | VM. 1.3.8 Impartir cursos de verano y celebración de festividades conmemorativas para Centros Comunitarios, Plazas de la Ciudadanía, y Espacios Públicos en las 7 delegaciones de la ciudad | Se agregó la acción porque da claridad a la Unidad Responsable de sus tareas con relación a un indicador específico. |
| VS. 1.5 Agua para todos | VS. 1.5.2 Mejorar la calidad del agua en las comunidades rurales en condiciones críticas con la colaboración de los comités de agua locales y realizando acciones de mantenimiento preventivo y correctivo , así como equipamiento de pozos de agua para consumo humano en zona rural. | VS. 1.5.2 Mejorar la calidad del agua en las comunidades rurales en condiciones críticas con la colaboración de los comités de agua locales y realizando acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como equipamiento de pozos de agua para consumo humano en zona rural. | Se modificó la meta a 53 pozos. |
| VS. 1.6 León siempre limpio | VS. 1.6.1 Promover la cultura ambiental para la separación de residuos sólidos urbanos a través de la campaña Basura que no es basura. | VS. 1.6.1 Promover la cultura ambiental para la separación de residuos sólidos urbanos a través de la campaña Basura que no es basura. | Se agrega indicador y meta para construcción de espacio para separación de residuos aprovechables |
| VS. 1.6 León siempre limpio | VS. 1.6.3 Diseñar y poner en marcha el proyecto de SIAP Al 100 que integre acciones especiales de recolección, separación, transporte, confinamiento y aprovechamiento de residuos valorizables. | VS. 1.6.3 Diseñar y poner en marcha el proyecto de SIAP Al 100 que integre acciones especiales de recolección, separación, transporte, confinamiento y aprovechamiento de residuos valorizables. | Se agrega indicador y meta para cierre y clausura de la reserva |
| VS. 2.2 Alianzas por un León sin hambre | VS. 2.2.2 Promover acciones de vinculación del Banco de Alimentos con empresas. | Se recorrerá la numeración | Se elimina la acción ya que está integrado el concepto dentro del Proyecto |
| VS. 3.1 Médico en tu casa | VS. 3.1.1 Establecer un esquema de atención con un primer enfoque a adultos mayores personas con discapacidad o personas con movilidad comprometida a través de unidades móviles. | VS. 3.1.1 Establecer un esquema de atención con un primer enfoque a adultos mayores personas con discapacidad o personas con movilidad comprometida a través de unidades móviles. | Se modificó la meta a 9,360 personas trianuales, y el Indicador. |
| VS. 3.2 Prevención de enfermedades, Adicciones y Educación Nutricional | VS. 3.2.1 Implementar campañas para la prevención de enfermedades mediante un esquema de tamizajes preventivos, así como intervención correctiva inicial. | VS. 3.2.1 Implementar campañas para la prevención de enfermedades mediante un esquema de tamizajes preventivos, así como intervención correctiva inicial. | Se agrega indicador para diferenciar los tamizajes de enfermedades crónico degenerativas y obesidad. |
| VS. 3.2 Prevención de enfermedades, Adicciones y Educación Nutricional | VS. 3.2.1 Implementar campañas para la prevención de enfermedades mediante un esquema de tamizajes preventivos, así como intervención correctiva inicial. | VS. 3.2.1 Implementar campañas para la prevención de enfermedades mediante un esquema de tamizajes preventivos, así como intervención correctiva inicial. | Se agrega indicador para diferenciar los tamizajes de enfermedades crónico degenerativas y obesidad.. |
| VS. 3.2 Prevención de enfermedades, Adicciones y Educación Nutricional | VS. 3.2.2 Brindar atención a jóvenes adictos a través de tratamiento integral. (Coadyuvar con los centros de rehabilitación existentes para ampliar la cobertura de los programas de atención). | VS. 3.2.2 Coadyuvar con los centros de rehabilitación existentes para ampliar la cobertura de los programas de atención. | Se modifica la redacción de la acción para que coincida con el tipo de atribuciones del nivel municipal. |
| VS. 3.2 Prevención de enfermedades, Adicciones y Educación Nutricional | VS. 3.2.3 Implementar un programa basado en el modelo islandés "Planet Youth" para la prevención de adicciones en todo el municipio de León, dando especial prioridad a las zonas de mayor incidencia del narcomenudeo en colaboración con instituciones afines. | VS. 3.2.3 Implementar un programa basado en el modelo islandés "Planet Youth" para la prevención de adicciones en todo el municipio de León. | Modificación de la redacción en el nombre de la acción y de la meta, para no hacer referencia a un aspecto específico de la actividad delictiva. |
| VS. 3.2 Prevención de enfermedades, Adicciones y Educación Nutricional | VS. 3.2.5 Impartir talleres entre los jóvenes para fomentar la alimentación saludable y prevenir enfermedades y desórdenes alimenticios. | VS. 3.2.5 Impartir talleres entre los jóvenes para fomentar hábitos saludables | Modificación de la redacción del nombre de la acción y en la meta, para mejorar la claridad. |
| VS. 4.2 Modelo de casas de transición para mujeres víctimas de la violencia | VS. 4.2.2 Poner en operación el modelo de atención integral a víctimas garantizando atención medica 24/7 para mujeres en situación de violencia. | VS. 4.2.2 Poner en operación el modelo de atención integral a víctimas para mujeres en situación de violencia. | Se modificó la redacción del nombre de la acción, para mayor flexibilidad. |
| VS. 4.3 Proyecto integral para el Desarrollo Humano y la Inclusión Social | VS. 4.3.4 Reconocer y fortalecer proyectos de jóvenes o comunidades juveniles. | VS. 4.3.4 Reconocer y fortalecer proyectos de jóvenes o comunidades juveniles. | Se modificó la meta. |
| VS. 4.3 Proyecto integral para el Desarrollo Humano y la Inclusión Social | VS. 4.3.5 Implementar un programa reconocimiento a proyectos de desarrollo humano e inclusión social. | Se recorrerá la numeración | Innecesario porque ya está incluido en diversas acciones del programa. Se elimina la acción. |
| VS. 4.3 Proyecto integral para el Desarrollo Humano y la Inclusión Social | VS. 4.3.8 Implementar un programa de acceso a la educación para todos.  (Desarrollar Plataforma que articule la oferta educativa no formal del municipio) | VS. 4.3.8 Implementar un programa de acceso a la educación para todos. | Esta acción se refiere a Desarrollar Plataforma que articule la oferta educativa no formal del municipio: robótica, oferta flexible y educación cívica. |
| VS. 4.3 Proyecto integral para el Desarrollo Humano y la Inclusión Social | VS. 4.3.9 Habilitar un albergue de resguardo temporal transitorio para el adulto mayor, así como mejorar y acondicionar los Centros Gerontológicos. | VS.4.3.9 Mantenimiento a centros gerontológicos del Sistema DIF para brindar una atención de mayor calidad | Se separó la acción en 2. Se ajustará numeración. |
| VS. 4.3 Proyecto integral para el Desarrollo Humano y la Inclusión Social | VS. 4.3.9 Habilitar un albergue de resguardo temporal transitorio para el adulto mayor, así como mejorar y acondicionar los Centros Gerontológicos. | VS. 4.3.10 Fortalecer a las asociaciones de sociedad civil que atienden de manera integral y brindan alojamiento a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad. | Se separó la acción en 2. Se ajustará numeración. |
| VS. 4.3 Proyecto integral para el Desarrollo Humano y la Inclusión Social | VS 4.3.16 Brindar apoyos para la educación y la formación de niños y jóvenes de escasos recursos | VS 4.3.16 Brindar apoyos para la educación y la formación de niños y jóvenes de escasos recursos | Esta acción integra varias acciones y apoyos en materia educativa: becas, infraestructura educativa apoyos a escuelas, transformación de bibliotecas. |
| VM. 1.1 Red de Estancias Seguras y programa de becas. | VM. 1.1.2 Desarrollar la Certificación de Estancia Segura León. | VM. 1.1.2 Desarrollar la Certificación de Estancia Segura León. | No hay atribuciones municipales para emitir una certificación pero se realizará el diagnóstico y el programa de apoyos. Se elimina la acción. |
| VM. 1.1 Red de Estancias Seguras y programa de becas. | VM. 1.1.3 Desarrollar un Programa de apoyos o becas para jefas de familia en la red de estancias seguras certificadas. (Correcto Programa de estímulos para mujeres jefas de familia | VM. 1.1.3 Desarrollar un Programa de estímulos para mujeres jefas de familia en la red de estancias seguras certificadas. | Se modificó la redacción del nombre de la acción. La palabra becas por estímulos |
| VM. 1.3 Construcción de Plan de Vida para Jóvenes que crecen y se desarrollan en contextos de vulnerabilidad. | VM. 1.3.1 Crear un espacio de atención para jóvenes mayores de 18 años. | VM. 1.3.1 Crear un espacio de atención para jóvenes mayores de 18 años. | Se modificó el nombre del proyecto. |
| VM. 1.3 Construcción de Plan de Vida para Jóvenes que crecen y se desarrollan en contextos de vulnerabilidad. | VM. 1.3.2 Desarrollar un esquema de seguimiento que integre la elaboración de un proyecto de construcción de plan de vida para jóvenes mayores de 18 años. | VM. 1.3.2 Desarrollar un esquema de seguimiento que integre la elaboración de un proyecto de construcción de plan de vida para jóvenes. | Se modificó el nombre del proyecto y de la acción. |
| VM. 1.5 Becas Juventud León - 450 | VM. 1.5.1 Diseñar un programa de desarrollo de habilidades mediante un esquema de becas para estudiantes. | VM. 1.5.1 Diseñar un programa de desarrollo de habilidades mediante un esquema de estímulos para jóvenes. | Se modificó la redacción del nombre la acción, indicador y meta. |
| VM. 1.5 Becas Juventud León - 450 | VM. 1.5.2 Desarrollar una plataforma para la formación de habilidades para la internacionalización de jóvenes. | VM. 1.5.2 Desarrollar una plataforma para la formación de habilidades y competencias para las personas jóvenes. | Se modificó la redacción del nombre la acción. |
| VM. 1.6 Vivienda digna | VM. 1.6.2 Implementar obras de introducción de servicios en asentamientos prioritarios | VM. 1.6.2 Implementar obras y acciones que amplíen o mejoren el acceso a los servicios básicos en las viviendas. | Se modificó la redacción de la acción y se agregaron metas e indicadores para cada dependencia involucrada |
| VM. 1.6 Vivienda digna | VM. 1.6.2 Implementar obras de introducción de servicios en asentamientos prioritarios | VM. 1.6.2 Implementar obras y acciones que amplíen o mejoren el acceso a los servicios básicos en las viviendas. | Se modificó la redacción de la acción y se agregaron metas e indicadores para cada dependencia involucrada |
| VM. 1.6 Vivienda digna | VM. 1.6.2 Implementar obras de introducción de servicios en asentamientos prioritarios | VM. 1.6.2 Implementar obras y acciones que amplíen o mejoren el acceso a los servicios básicos en las viviendas. | Se modificó la redacción de la acción y se agregaron metas e indicadores para cada dependencia involucrada |
| VM. 1.6 Vivienda digna | VM. 1.6.2 Implementar obras de introducción de servicios en asentamientos prioritarios | VM. 1.6.2 Implementar obras y acciones que amplíen o mejoren el acceso a los servicios básicos en las viviendas. | Se modificó la redacción de la acción y se agregaron metas e indicadores para cada dependencia involucrada |
| VM. 1.6 Vivienda digna | VM. 1.6.3 Implementar apoyos para el fomento a la autoproducción, rehabilitación de vivienda, y gestión de créditos para personas de bajos ingresos. | VM. 1.6.3 Implementar apoyos para el fomento a la autoproducción, equipamiento y rehabilitación de vivienda, así como la gestión de créditos para personas de bajos ingresos. | Se modificó la redacción de la acción y se agregaron metas e indicadores para cada dependencia involucrada |
| VM. 1.6 Vivienda digna | VM. 1.6.3 Implementar apoyos para el fomento a la autoproducción, rehabilitación de vivienda, y gestión de créditos para personas de bajos ingresos. | VM. 1.6.3 Implementar apoyos para el fomento a la autoproducción, equipamiento y rehabilitación de vivienda, así como la gestión de créditos para personas de bajos ingresos. | Se modificó la redacción de la acción y se agregaron metas e indicadores para cada dependencia involucrada |
| VM. 1.6 Vivienda digna | VM. 1.6.3 Implementar apoyos para el fomento a la autoproducción, rehabilitación de vivienda, y gestión de créditos para personas de bajos ingresos. | VM. 1.6.3 Implementar apoyos para el fomento a la autoproducción, equipamiento y rehabilitación de vivienda, así como la gestión de créditos para personas de bajos ingresos. | Se modificó la redacción de la acción y se agregaron metas e indicadores para cada dependencia involucrada |
| VM. 2.1 Autoempleo | VM. 2.1.1 Desarrollar esquemas de apoyo al autoempleo. | VM. 2.1.1 Desarrollar esquemas de apoyo al autoempleo. | Se modificó redacción de indicador y meta |
| VM. 2.1 Autoempleo | VM. 2.1.2 Impartir cursos de capacitación para la vida y el trabajo. | VM. 2.1.2 Impartir cursos de capacitación para la vida y el trabajo. | Se modificó redacción de indicador y meta |
| VM. 2.1 Autoempleo | VM. 2.1.3 Promover la Feria de servicios, visorías y empleo (incubadoras). | VM. 2.1.3 Promover la Feria de servicios, visorías y empleo (incubadoras). | Se modificó redacción de indicador y meta |
| VM. 2.2 Mi Plaza | VM. 2.2.1 Implementar un programa de fortalecimiento orientado al Comercio y el Consumo. | VM. 2.2.1 Implementar un programa de fortalecimiento orientado al Comercio y el Consumo. | Se modificó redacción de indicador y meta |
| VM.2.3 En Marcha | VM. 2.3.1 Brindar apoyo a familias para el desarrollo de negocios de comercio y servicios. | VM. 2.3.1 Brindar apoyo a familias para el desarrollo de negocios de comercio y servicios. | Se modificó redacción de indicador y meta |
| VM.2.3 En Marcha | VM. 2.3.2 Desarrollar una plataforma de digital para facilitar la promoción online, venta y distribución de productos y servicios leoneses - León Market. | VM. 2.3.2 Desarrollar una plataforma de digital para facilitar la promoción online, venta y distribución de productos y servicios leoneses - León Market. | Se modificó redacción de indicador y meta |
| VM. 2.4 Power Pyme | VM. 2.4.1 Desarrollar esquemas de Financiamiento para la reactivación económica. | VM. 2.4.1 Desarrollar esquemas de Financiamiento para la reactivación económica. | Se modificó redacción de indicador y meta |
| VM. 2.4 Power Pyme | VM. 2.4.2 Promover la realización de Foros de Negocios y Networking. | VM. 2.4.2 Promover la realización de Foros de Negocios y Networking. | Se modificó redacción de indicador y meta |
| VM. 2.5 Encadenamiento Productivo y Atracción de Inversiones | VM. 2.5.1 Promover las inversiones con base al impulso de las 9 vocaciones estratégicas de León. | VM. 2.5.1 Promover las inversiones con base al impulso de las 9 vocaciones estratégicas de León. | Se modificó redacción de indicador y meta |
| VM. 2.5 Encadenamiento Productivo y Atracción de Inversiones | VM. 2.5.2 Establecer un esquema de atracción de inversiones. | VM. 2.5.2 Establecer un esquema de atracción de inversiones. | Se modificó redacción de indicador y meta |
| VM. 2.5 Encadenamiento Productivo y Atracción de Inversiones | VM. 2.5.4 Brindar apoyos para la infraestructura y equipamiento en zonas industriales consolidadas. | VM. 2.5.4 Brindar apoyos para la infraestructura y equipamiento en zonas industriales consolidadas. | Se modificó redacción de indicador y meta |
| VM. 2.6 Impulso Educativo y Nuevas Vocaciones | VM. 2.6.1 Promover la realización de Foros orientados a nuevos modelos educativos. | VM. 2.6.1 Promover la realización de Foros orientados a nuevos modelos educativos. | Se modifica al meta y el indicador para ser más específico |
| VM. 2.7 Innovación y Emprendimiento | VM. 2.7.1 Impulsar la economía naranja y el desarrollo de Laboratorios de Innovación para el apoyo a jóvenes emprendedores con énfasis en desarrollo tecnológico. | VM. 2.7.1 Impulsar la economía naranja y el desarrollo de Laboratorios de Innovación para el apoyo a jóvenes emprendedores con énfasis en desarrollo tecnológico. | Se modificó redacción de indicador y meta |
| VM. 3.1 Visión Metropolitana | VM. 3.1.2 Desarrollar Programas Parciales de desarrollo urbano para la integración metropolitana y regional (zonas oriente, poniente, sur y norte). | VM. 3.1.2 Desarrollar Programas Parciales de desarrollo urbano para la integración metropolitana y regional (zonas oriente, poniente, sur y norte) y estudios para control urbano. | Se modificó redacción de indicador y meta |
|  | VM. 3.1.2 Desarrollar Programas Parciales de desarrollo urbano para la integración metropolitana y regional (zonas oriente, poniente, sur y norte) ***y estudios para control urbano.*** | VM. 3.1.2 Desarrollar Programas Parciales de desarrollo urbano para la integración metropolitana y regional (zonas oriente, poniente, sur y norte) y estudios para control urbano. | Se complementa nombre de la acción. |
| VM.3.3 Conectividad para todos | VM. 3.3.1 Dar mantenimiento a los nodos rurales e instalar nuevos nodos según el programa Conectividad para Todos. | VM. 3.3.1 Dar mantenimiento a los nodos rurales e instalar nuevos nodos según el programa Conectividad para Todos. | Se modificó redacción de indicador y meta |
| VM.3.3 Conectividad para todos | VM. 3.3.2 Dar mantenimiento a 456 sensores y plataforma de big data. Sistema de Inteligencia Municipal | VM. 3.3.2 Dar mantenimiento a 456 sensores y plataforma de big data. Sistema de Inteligencia Municipal | Se modificó redacción de indicador y meta |

**V.** En fecha 15 de diciembre del año en curso, se realizó una reunión previa para llevar a cabo la revisión del dictamen relativo al Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, por lo que en uso de la voz la Regidora Lucía Verdín Limón, solicitó que se modifique el punto 4.3 ***relativo a la integración de proyectos específicos como población en situaciones de vulnerabilidad, en apego a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social la cual es sometido a consideración de los presentes y se acuerda por unanimidad de los presentes que se realice esta adecuación al respecto***.

Planteamiento anterior que fue refrendado por la misma regidora Lucía Verdín Limón en la sesión de estas comisiones unidas celebrada el mismo día 15 de diciembre del presente año como reserva, específicamente en cuanto al punto 4.3. consistente en que se pudiera incluir las acciones 17, 18 y 19, relativas a ***implementar un programa de atención a grupos específicos,*** a efecto de integrar una situación de transversalidad en la redacción y personas con acciones específicas, ***la cual una vez sometida a consideración de estas comisiones unidas, no fue aprobada con 5 votos a favor y 6 votos en contra.***

**C O N S I D E R A C I O N E S**

**I.** En atención a lo manifestado en el apartado de antecedentes, se deriva que el Programa de Gobierno Municipal busca desde su estructura y diseño, la congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo fin es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para el 2030.

En el ámbito estatal, considera las orientaciones de los instrumentos de planeación integral del desarrollo como son las cuatro dimensiones del Plan Estatal de Desarrollo, Guanajuato, Visión 2040. Construyendo un Futuro.

En el ámbito municipal, el programa deriva de los hallazgos y orientaciones del Plan Municipal de Desarrollo, León Hacia el Futuro, Visión 2040 (PMD), además de las estrategias y lineamientos establecidos en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial (PMDUOET).

**II.** Es importante hacer mención, que el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 resulta congruente con las orientaciones internacionales para el desarrollo, así como con las directrices establecidas a nivel nacional, estatal y municipal.

Desde un plano internacional, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU, con los que se busca trazar una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

A nivel nacional, el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 define tres ejes generales asociados con el bienestar, desarrollo económico, así como la justicia y el estado de derecho. Además, considera tres ejes transversales encaminados a la construcción de la igualdad de género, no discriminación e inclusión; el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública; el territorio y el desarrollo sostenible.

Desde una orientación estatal, el Programa en mención es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 (PED 2040), a través de un horizonte de largo plazo, establece cuatro dimensiones encaminadas al desarrollo humano y social, desarrollo económico, conservación del medio ambiente y aprovechamiento del territorio, así como a la administración pública y el estado de derecho. Este plan define las líneas, objetivos y estrategias a seguir.

**III.** A su vez, el Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato 2018 – 2024 establece sus acciones a partir de ejes gubernamentales enfocados a generar una seguridad y paz social, desarrollo humano y social, educación de calidad, economía para todos, desarrollo ordenado y sostenible, gobierno humano y eficaz. Cuatro agendas transversales para abordar los temas de derechos humanos, igualdad entre mujeres y hombres, de mentefactura y de internacionalización, así como 26 proyectos emblema.

En el ámbito municipal, atendiendo los alcances del Sistema Municipal de Planeación, el Programa responde a las acciones de corto plazo establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico y Territorial (PMDUOET).

El Plan Municipal de Desarrollo. León Hacia el Futuro. Visión 2045 establece las orientaciones, estrategias, objetivos y acciones al corto, mediano y largo plazo.

Los objetivos y estrategias propuestos, sirven de guía para las actividades de la administración pública municipal a partir de un enfoque de gobernanza, con la adecuada articulación y coordinación con los sectores social y privado para la atención de los principales retos de León.

Por su parte, el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial (PMDUOET) define las políticas de ordenamiento ecológico y urbano- territorial, para establecer una distribución equilibrada de la población y de las actividades económicas, en función de las aptitudes y vocaciones territoriales.

**IV.** Todo lo anterior se encuentra reflejado en tres banderas estratégicas del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, siendo las siguientes:

* **Bandera estratégica: Vivir Tranquilo.**

Teniendo como objetivo primordial.- Generar un conjunto de políticas y proyectos para que todos los leoneses puedan sentirse tranquilos viviendo en León.

Una ciudad en la que dé gusto vivir, en la que toda persona pueda transitarla cómodamente, convivir con tranquilidad en sus plazas, barrios y colonias y sentirse orgulloso de ser parte de ella. Una ciudad segura y ordenada, donde se respete la ley, se fomente la denuncia y prevalezca una cultura de justicia para todos en la que no quepa la impunidad.

Una ciudad para todos y de todos, que promueva la participación ciudadana responsable, capaz y organizada para atender a los que más lo necesitan, cuidar nuestro patrimonio cultural y natural y fortalecer nuestra identidad y cultura.

**Conformada por los siguientes programas:**

**Gobierno Cercano 24/7**

**Movilidad segura**

**Nuevo Modelo de Seguridad**

**León Ciudad Emoción**

* **Bandera estratégica: Vivir Sanos**

Teniendo como objetivo primordial.- promover estilos de vida y servicios para que los para los leoneses puedan vivir más sanos.

Una ciudad de gente sana que cuente con programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, atención digna y oportuna con servicios médicos de calidad para todos. Una ciudad responsable con el entorno, donde el agua, medio ambiente y seres vivos sean conservados e integrados armónicamente. Una ciudad incluyente y respetuosa, que considera a las personas iguales ante la ley, respeta sus diferencias y cuida a sus mujeres, a nuestros abuelos y a los niños.

**Conformada por los siguientes programas:**

**León Verde**

**León Sin Hambre**

**León Sano**

**León para todos**

* **Bandera estratégica: Vivir Mejor**

Facilitar el acceso al empleo, el bienestar, y el desarrollo económico de los diferentes sectores de la población.

Una ciudad para vivir mejor, una ciudad de ideas, donde el arte, la cultura y la ciencia guíen nuestro futuro y enriquezcan nuestro presente. Una ciudad que promueva el desarrollo tecnológico, capaz de resolver nuestros días con creatividad e innovación. Una ciudad de oportunidades, que impulse las nuevas ideas, el aprendizaje de calidad y ofrezca desarrollo para todos.

**Conformada por los siguientes programas:**

**Salir adelante**

**León de Oportunidades**

**León 450**

**V.** Con base a lo anteriormente expuesto, los integrantes de estas Comisiones Unidas consideramos procedente aprobar el **“Programa de Gobierno Municipal 2021-2024”** en los términos del documento que como anexo único forma parte integral del presente instrumento, lo cual nos permitirá ser un municipio más seguro y sustentable que brinde mayores oportunidades de desarrollo equitativo e incluyente para sus habitantes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I, inciso d), 99 fracción II y 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como 24 y 36 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, se somete a la consideración del H. Ayuntamiento, la propuesta del siguiente:

**A C U E R D O**

**Primero.** Se ***aprueba*** el **“Programa de Gobierno Municipal 2021-2024”**, en los términos del documento anexo, mismo que forma parte integral del presente Acuerdo.

**Segundo. *Publíquese*** el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, y en su caso en un periódico de circulación de este Municipio, para los efectos de los artículos 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 36 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

**A T E N T A M E N T E**

**“EL TRABAJO TODO LO VENCE”**

**“2021, Año de la Independencia”**

*“La administración pública municipal de León, y las personas que*

*conformamos parte de ella, nos comprometemos a garantizar el*

*derecho de las mujeres a vivir libres de violencia”*

**León, Guanajuato, a 15 de diciembre de 2021**

**Integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial, Implan y Obra Pública, así como la de Gobierno, Seguridad Pública, Academia Metropolitana, Tránsito y Prevención del Delito**.

**KAROL JARED GONZÁLEZ MÁRQUEZ**.

**REGIDORA**

**LETICIA VILLEGAS NAVA**

**SÍNDICO**

**JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ CASTELLANOS**

**SÍNDICO**

**HILDEBERTO MORENO FABA**

**REGIDOR**

**LUZ GRACIELA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

**REGIDORA**

**J. RAMÓN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**

**REGIDOR**

**J. GUADALUPE VERA HERNÁNDEZ**

**REGIDOR**

**OSCAR ANTONIO CABRERA MORÓN**

**REGIDOR**

**BLANCA ARACELI ESCOBAR CHÁVEZ**

**REGIDORA**

**LUCÍA VERDÍN LIMÓN**

**REGIDORA**

**ERIKA DEL ROCÍO ROCHA RIVERA**

**REGIDORA**